CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 566.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" (AD-REFERÉNDUM).

Asunción, 17 de diciembre de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 05 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" (AD-REFERÉNDUM), por un valor mínimo de **G. 1.750.000.000.-** (guaraníes mil setecientos cincuenta millones) y el valor total máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a **Gs. 3.500.000.000.-** (guaraníes tres mil quinientos millones); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente